



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-6-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES - MATERNIDAD 25 DE MAYO, H.S.J.B., MIN DE SALUD Y H.N.E.P.

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

04-04-2023

Fecha Vigencia

04-07-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00140106- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0009-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Adox SA	30680235135	1416	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01144816120	presupuestos@adox.com.ar
ANA GABRIELA CORDOBA	27209251189	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	3834424397	droguerialcalchaqui@yahoo.com.ar
PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30554258693	1676	SANTOS LUGARES	Buenos Aires	01155568800	
ELIO OMAR CANDUSSI	20232874326	5000	CORDOBA	Córdoba	0351157366904	CENTROLABCAT@GMAIL.COM
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
1	2.5.1-5771.11	ANTISEPTICOS P/MATERIALES; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: PEROXIDO DE HIDROGENO+ ACIDO PERACETICO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5LT, USO: EQUIPO		BIDON	UNIDAD		Q
2	2.5.1-5771.12	ANTISEPTICOS P/ MATERIALES; COMPUESTO QUIMICO: AC.ACETICO, ESTADO SOLIDO, CALIDAD FARMACEUTICA, CONCENTRACION/PUREZA 25/30 % , PRESENTACION: 5 KG, USO: EQUIPO	tipo OXIDIAL	BIDON	UNIDAD		Q
3	2.5.1-5771.13	ANTISEPTICOS P/ MATERIALES ; COMPUESTO QUIMICO: AC. CITRICO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, CONCENTRACION/PUREZA: 99,99 % , PRESENTACION: ENVASE X 1 KG		UNIDAD	UNIDAD		Q

4	2.5.1-9065.16	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMILASA, PROTEASA, LIPASA, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 100 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	Descripción técnica : Detergente trienzimatico (proteada, lipasa y amilasa). Concentración: 3 a 5 ml Ver más	BIDON	UNIDAD	Q
5	2.5.1-9065.27	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AMONIO CUATERNARIO, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 99 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	USO HOSPITALARIO. Limpiador para areas criticas en base a amonios cuaternarios de 4TA Generación. Di Ver más	BIDON	UNIDAD	Q
6	2.5.1-9065.52	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: AC. PERACETICO, CALIDAD: COMERCIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 3 %, PRESENTACION: ENVASE X 5 L	Para desinfección de alto poder/Esterilización en frio del material quirúrgico, material de endoscop Ver más	BIDON	UNIDAD	Q
7	2.5.1-9065.53	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: GLUTARALDEHIDO CON SULFACTANTE, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, CONCENTRACION/PUREZA: 2 %, PRESENTACION: ENVASE X 4 L		BIDON	UNIDAD	Q
8	2.5.1-9065.54	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: MONOPERSUFATO DE POTASIO, CONTROL: BACTERIAS, HONGOS, VIRUS, PRESENTACION: SOBRE X 20 G		SOBRE	UNIDAD	Q
9	2.5.1-9065.55	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO: MONOPERSULFATO DE POTASIO; CONTROL: BACTERIAS, HONGOS, VIRUS; PRESENTACION: BIDON 6 KG		BIDON	UNIDAD	Q
10	2.5.2-1723.104	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 5 %, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	con válvula atomizadora	BOTELLA	UNIDAD	Q
11	2.5.2-1723.110	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: DESINFECTANTE, DROGA GENERICA: ALCOHOL YODADO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL	concentración ALCOHOL IODADO 2%	BOTELLA	UNIDAD	Q
12	2.5.2-1723.143	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: GLUTARALDEHIDO AL 2%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 4 L		BIDON	UNIDAD	Q
13	2.5.2-1723.146	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 5 %, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON	UNIDAD	Q
14	2.5.2-1723.166	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 4%, FORMA FARMACEUTICA: JABON MEDICINAL, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL		FRASCO	UNIDAD	Q

15	2.5.2-1723.171	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: 2% CLORHEXIDINA+ALCOHOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML		FRASCO	UNIDAD	
16	2.5.2-1723.172	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA AL 2%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ACUOSA, PRESENTACION: ENVASE X 250 ML		FRASCO	UNIDAD	
17	2.5.2-1723.173	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOFORMADA AL 10% , FORMA FARMACEUTICA: GASA, PRESENTACION: DE 10X10, 15 UNIDADES POR PACK		CAJA	UNIDAD	
18	2.5.2-1723.174	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ANTIBACTERIANO, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Jabón Líquido Bactericida con clorhexidina. Ph Dérmico. Envase BAG IN BOX por 800 ml. Tipo JL9 ADOX Ver más	BAG IN BOX	UNIDAD	
19	2.5.2-1723.175	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ANTIBACTERIANO, DROGA GENERICA: CLORHEXIDINA, FORMA FARMACEUTICA: LOCION ALCOHOLICA BACTERICIDA, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Loción alcohólica bactericida con clorhexidina + emolientes y suavizantes. Envase BAG IN BOX por 80 Ver más	BAG IN BOX	UNIDAD	
20	2.5.2-1723.177	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: GLICERINA CON DERIVADOS DEL OLIVO, FORMA FARMACEUTICA: JABON LIQUIDO HIPOALERGENICO, PRESENTACION: ENVASE X 800 ML BAG IN BOX	Jabón Líquido hipoalergenico. Ph Dérmico. No contiene cloruro de sodio, ni parabenos. Envase BAG IN Ver más	BAG IN BOX	UNIDAD	

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- ☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([./controles/\(383\)%20154382152](https://www.catamarca.gov.ar/controles/(383)%20154382152))
- ✉ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca](https://portal.catamarca.gob.ar/) (<https://portal.catamarca.gob.ar/>)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
— Contaduría General - Registro de Proveedores
Año 2023

Datos del Acuerdo Marco de Compra

Número Acuerdo Marco

100-6-AM23

Nombre Acuerdo Marco

ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES - MATERNIDAD 25 DE MAYO, H.S.J.B., MIN DE SALUD Y H.N.E.P.

Ejercicio

2023

Duración del Acuerdo Marco

3 Meses

Fecha Perfeccionamiento

04-04-2023

Fecha Vigencia

04-07-2023

Datos del Proceso de Compra

Número de Expediente

EX-2023-00140106- -CAT-DPCBS#MEC

Número de Proceso

100-0009-CPR23

Tipo

Concurso de Precios

Fecha Autorización

Etapa Única Nacional

Modalidad

Acuerdo Marco

Datos del Comprador

Servicio Administrativo Financiero

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Unidad Ejecutora

Secretaria de Compras y Abastecimiento

Domicilio

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

Datos Adjudicatarios

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
Adox SA	30680235135	1416	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01144816120	presupuestos@adox.com.ar
ANA GABRIELA CORDOBA	27209251189	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	3834424397	droguerialcalchaqui@yahoo.com.ar
PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30554258693	1676	SANTOS LUGARES	Buenos Aires	01155568800	
ELIO OMAR CANDUSSI	20232874326	5000	CORDOBA	Córdoba	0351157366904	CENTROLABCAT@GMAIL.COM
PRODUMED SRL	30714296678	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	543834514458	horaciopiazza@gmail.com
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar
MEDICINA INTEGRAL SRL	30643531468	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	3812033691	

Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
21	2.5.2-1723.30	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: BIDON X 5 L		BIDON	UNIDAD		Q
22	2.5.2-1723.35	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NITROFUZONA, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: FRASCO X 1 L		BOTELLA	UNIDAD		Q
23	2.5.2-1723.50	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; DROGA GENERICA: IODOPOVIDONA 10%, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1 L, TIPO: MONODROGA	con válvula atomizadora	BOTELLA	UNIDAD		Q
24	2.5.2-1723.69	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CLOROXILENOL, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON	UNIDAD		Q

25	2.5.2-1723.89	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: TINTURA DE IODO FUERTE, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		BOTELLA	UNIDAD	Q
26	2.5.2-1723.99	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ORTOFTALDEHIDO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 5 L		BIDON	UNIDAD	Q
27	2.5.2-1726.492	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO: FORMOL AL 40 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	TIPO CICARELLI	BOTELLA	UNIDAD	Q
28	2.5.2-710.4	AGUA OXIGENADA; CAPACIDAD: 1000 CM3, VOLUMEN: 10, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3		BOTELLA	UNIDAD	Q
29	2.5.2-711.1	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 CM3, CAPACIDAD: 500 CM3		BOTELLA	UNIDAD	Q
30	2.5.2-711.15	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 1 L		BOTELLA	UNIDAD	Q
31	2.5.2-711.29	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL		BOTELLA	UNIDAD	Q
32	2.5.2-711.32	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 96 %, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3		BOTELLA	UNIDAD	Q
33	2.5.2-711.35	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: GEL ENVASE X 500		UNIDAD	UNIDAD	Q
34	2.5.2-711.4	ALCOHOL USO MEDICINAL; CAPACIDAD: 1000 CM3, PUREZA: 100 °C, PRESENTACION: ENVASE X 1000 CM3	ALCOHOL ABSOLUTO	UNIDAD	UNIDAD	Q
35	2.5.2-711.41	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA: 70 %, PRESENTACION: GEL ENVASE X 250 CM3		UNIDAD	UNIDAD	Q

Observaciones Generales

Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

(../Default.aspx)

Mesa de ayuda

🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)

📞 Registro de proveedores (383) 154382152 (../controles/(383)%20154382152).

✉️ registrodeproveedores@catamarca.gov.ar (mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar)

🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814_COMPRAR



Gobierno de Catamarca
2023

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00140106- -CAT-DPCBS#MEC ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

El expediente EX-2023-00140106- -CAT-DPCBS#MEC mediante el cual se tramita el CONCURSO DE PRECIOS 100-0009-CPR23, Artículo 97° de la Ley N°4938, mediante Modalidad Acuerdo Marco para la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03, obra Nota NO-2023-02534164-CAT-DPPR#MEC, suscripta por la Directora Provincial de Planificación y Registro de la Secretaría de Compra y Abastecimiento y por el Secretario de Compras y Abastecimiento, Ministerio de Economía, informando la necesidad de la adquisición de Antisépticos y Desinfectantes destinados al Ministerio de Salud, al Hospital Interzonal San Juan Bautista, al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón y a la Maternidad Provincial 25 de Mayo. Adjunta a la mencionada nota: Formularios de Necesidades Trimestrales.

Que a orden 08, interviene mediante Dictamen IF-2023-00399152-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante el cual se expide en relación al procedimiento de selección de contratista.

Que en orden 10, obra Resolución RESOL-2023-74-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por la cual manifiesta, entre otras consideraciones que, por el monto estimado del presupuesto oficial, corresponde encuadrar el procedimiento de selección en CONCURSO DE PRECIOS, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2, aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. Autorizando el llamado a Concurso de Precios N° 100-0009-CPR23, con modalidad de Acuerdo Marco para la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, con un Presupuesto Oficial

de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO CON 60/100 (\$36.653.301,60); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del presente Concurso y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que en orden 12, obra el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios PLIEG-2023-00404490-CAT-DPCBS#MEC, conforme lo aprobado por la Resolución mencionada.

Que en orden 16, obra documento de invitación a Proveedores obrantes en el Sistema Electrónico COMPR.AR.

Que en orden 17, obra constancia de acuse de recibo de publicación en página de la Contaduría General de la Provincia.

Que en orden 18, obra constancia de la publicación en diario local, en cumplimiento de publicidad del llamado, conforme la normativa vigente.

Que en orden 19, obra Acta de Apertura de Ofertas, IF-2023-00441448-CAT-DPCBS#MEC, de fecha 08 de marzo de 2023 a horas 10:00, donde consta que los **proveedores participantes son: 8 y las ofertas confirmadas: 7, siendo confirmadas las ofertas de las firmas: ADOX S.A., CORDOBA ANA GABRIELA, PROPATO HNOS. S.A.I.C., CANDUSSI ELIO OMAR, PRODUMED S.R.L., MACROPHARMA S.A. y MEDICINA INTEGRAL S.R.L.**

Que en ordenes 20/82, obra oferta económica y demás documentación de las oferentes ADOX S.A., CORDOBA ANA GABRIELA, PROPATO HNOS. S.A.I.C., CANDUSSI ELIO OMAR, PRODUMED S.R.L., MACROPHARMA S.A. y MEDICINA INTEGRAL S.R.L., presentada mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR).

Que en orden 83, obra Cuadro Comparativo por Renglón de Ofertas, IF-2023-00442457-CAT-DPCBS#MEC, emitido por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia.

Que en orden 84 y 86/97, obra documentación complementaria presentada por los oferentes MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CORDOBA ANA GABRIELA, CANDUSSI ELIO OMAR y PROPATO HNOS. S.A.I.C.

Que en orden 98, obra IF-2023-00498721-CAT-SCA#MEC informe técnico de calidad por medio del cual la Asesora de la Secretaría de Compras y Abastecimiento Farmacéutica Claudia Nicola de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, evalúa y califica los bienes ofrecidos de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares.

Que en orden 100/102, obra documentación complementaria presentada por los oferentes CORDOBA ANA GABRIELA, PROPATO HNOS. S.A.I.C. y MACROPHARMA S.A.

Que en orden 103, obra constancia de la situación registral de los oferentes en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, IF-2023-00551943-CAT-DPCBS#MEC.

Que en orden 104, obra documentación complementaria presentada por el oferente CANDUSSI ELIO

OMAR.

Que en orden 105, obra Cuadro de ponderación de factores de evaluación, IF-2023-00574225-CAT-DPCBS#MEC.

Que en orden 106 y 108 obran ANEXO I de Dictamen de Evaluación de Ofertas IF-2023-00576912-CAT-DA#MP y Dictamen de Evaluación de Ofertas IF-2023-00576951-CAT-DPCBS#MEC, emitidos por la Comisión constituida al efecto, quienes aconseja: “(...) a) *Declarar mediante acto administrativo respectivo: Desiertos los Ítems 2, 3, 6, 25 y 34 del Concurso de Precios N° 100-0009-CPR23.* b) *Aprobar mediante acto administrativo respectivo lo actuado en el Concurso de Precios N° 100-0009-CPR23, y DEJAR ESTABLECIDO EL ACUERDO MARCO de la siguiente manera: El Ítem 1 para el oferente PRODUMED S.R.L., CUIT 30-71429667-8, por un importe Unitario de \$8.170,00; Los Ítems 4, 5, 8, 9, 18, 19 y 20 para el oferente ADOX S.A., CUIT 30-68023513-5 por un importe Unitario de \$11.979,00, \$13.552,00, \$363,00, \$36.905,00, \$2.395,80, \$2.178,00, y \$1.909,38 respectivamente, Los Ítems 7, 10, 12, 13, 21 y 32 para el oferente CORDOBA ANA GABRIELA, CUIT 27-20925118-9, por un importe Unitario de \$ 3.468,00, \$ 1.495,08, \$ 3.468,00, \$ 5.540,59, \$ 9.881,18 y \$ 494,4 respectivamente; Los Ítems 11, 14, 22, 31, 33 y 35 para oferente PROPATO HNOS. S.A.I.C., CUIT 30-55425869-3, por un importe Unitario de \$ 2.864,81, \$ 1.256,16, \$ 3.969,34, \$ 310,62, \$ 558,82 y \$ 393,38 respectivamente, Los Ítem 15, 16 y 23 para el oferente MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5, por un importe Unitario de \$ 1.844,16, \$ 1.835,32 y \$ 2.096,49 respectivamente, Los Ítem 17 y 26 para el oferente CANDUSSI ELIO OMAR, CUIT 20-23287432-6, por un importe Unitario de \$ 1.399,00 y \$ 15.390,00 respectivamente; y los ítems 24, 27, 28, 29 y 30 para el oferente MEDICINA INTEGRAL S.R.L., CUIT 30-64353146-8, por un importe Unitario de \$ 12.576,00, \$ 2.275,00, \$ 350,00, \$ 253,00 y \$ 402,00 respectivamente; por resultar las ofertas admisibles que mejor se ajustan a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y ser conveniente a los intereses del Estado Provincial. MONTO PREADJUDICADO ESTIMADO, SUJETO A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS SOLICITANTES: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS OCHENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 47.842.087,04), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PRODUMED S.R.L. \$ 245.100,00; ADOX S.A. \$ 11.138.606,60; CORDOBA ANA GABRIELA \$ 4.229.701,20; PROPATO HNOS. S.A.I.C. \$ 14.501.988,04; MACROPHARMA S.A. \$ 7.305.229,20; CANDUSSI ELIO OMAR \$ 671.550,00; MEDICINA INTEGRAL S.R.L. \$ 9.749.912,00.”*

Que en orden 112, toma intervención la Contaduría General de la Provincia a través de Informe IF-2023-00611666-CAT-SCGC#CGP, de fecha 27 de marzo de 2023, concluyendo: “(...) *Consecuentemente, esta Contaduría General de la Provincia manifiesta que corresponde a la Autoridad Competente, Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18°, del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificatorias. (...)*”.

Que a orden 122, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2023-00691996-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente de este Ministerio, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar

el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° “in fine” del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N°1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N°2036/2020.

Por ello;

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE lo actuado en el CONCURSO DE PRECIOS N° 1000009-CPR23, modalidad Acuerdo Marco, tramitado por la Secretaria de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, para la ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DESTINADOS AL MINISTERIO DE SALUD, AL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, AL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN Y A LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO CON 60/100 (\$36.653.301,60).

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR DESIERTOS los ítems 2, 3, 6, 25 y 34 del Concurso de Precios N° 100-0009-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ARTÍCULO 3°.- ADJUDÍCASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0009-CPR23, de la siguiente manera:

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
1	PRODUMED SRL	30-71429667-8	\$ 8.170,00	30	\$ 245.100,00
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A PRODUMED SRL					\$ 245.100,00

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
4	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 11.979,00	190	\$ 2.276.010,00
5	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 13.552,00	415	\$ 5.624.080,00
8	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 363,00	700	\$ 254.100,00
9	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 36.905,00	20	\$ 738.100,00
18	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 2.395,80	370	\$ 886.446,00
19	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 2.178,00	300	\$ 653.400,00
20	ADOX S.A.	30-68023513-5	\$ 1.909,38	370	\$ 706.470,60
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A ADOX S.A.					\$ 11.138.606,60

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
7	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 3.468,00	400	\$ 1.387.200,00
10	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 1.495,08	270	\$ 403.671,60
12	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 3.468,00	120	\$ 416.160,00

13	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 5.540,59	60	\$ 332.435,40
21	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 9.881,18	90	\$ 889.306,20
32	ANA GABRIELA CORDOBA	27-20925118-9	\$ 494,40	1620	\$ 800.928,00
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A ANA GABRIELA CORDOBA					\$ 4.229.701,20

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
11	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 2.864,81	304	\$ 870.902,24
14	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 1.256,16	2100	\$ 2.637.936,00
22	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 3.969,34	230	\$ 912.948,20
31	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 310,62	19200	\$ 5.963.904,00
33	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 558,82	7000	\$ 3.911.740,00
35	PROPATO HNOS. S.A.I.C.	30-55425869-3	\$ 393,38	520	\$ 204.557,60
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A PROPATO HNOS. S.A.I.C.					\$ 14.501.988,04

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
15	MACROPHARMA S.A	30-70865088-5	\$ 1.844,16	300	\$ 553.248,00
16	MACROPHARMA S.A	30-70865088-5	\$ 1.835,32	1440	\$ 2.642.860,80
23	MACROPHARMA S.A	30-70865088-5	\$ 2.096,49	1960	\$ 4.109.120,40
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A MACROPHARMA S.A.					\$ 7.305.229,20

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
17	ELIO OMAR CANDUSSI	20-23287432-6	\$ 1.399,00	150	\$ 209.850,00
26	ELIO OMAR CANDUSSI	20-23287432-6	\$15.390,00	30	\$ 461.700,00
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A ELIO OMAR CANDUSSI					\$ 671.550,00

ITEM	Razón Social - Proveedor	CUIT	Precio Unitario	Cantidad máxima	Total Estimado
24	MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	30-64353146-8	\$ 12.576,00	62	\$ 779.712,00
27	MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	30-64353146-8	\$ 2.275,00	184	\$ 418.600,00
28	MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	30-64353146-8	\$ 350,00	2330	\$ 815.500,00
29	MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	30-64353146-8	\$ 253,00	1500	\$ 379.500,00

30	MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	30-64353146-8	\$ 402,00	18300	\$ 7.356.600,00
TOTAL ADJUDICADO ESTIMADO A MEDICINA INTEGRAL S.R.L.					\$ 9.749.912,00

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco (TRES (03) MESES), las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaría de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, SUJETO A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS SOLICITANTES: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE CON 04/100 (\$47.842.087,04).

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

ARTÍCULO 7°.- El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias vigentes del organismo solicitante.

ARTÍCULO 8°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.